SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/2/2019

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con nueve minutos del día seis de junio de dos mil diecinueve, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sito en calle Dante, número catorce, Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, presidenta del CONAPRED. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), y el capítulo séptimo del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), se reunieron la Maestra Haydeé Pérez Garrido, en ausencia de la presidenta de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo por única ocasión, con fundamento en el artículo 30, párrafo segundo del Estatuto; la Maestra Alexandra Haas Paciuc, presidenta del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea y demás personal, cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 7, numeral IV del Reglamento, la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** procedió a pasar lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva a la cual se convocó.

Estando presentes las personas integrantes de la Asamblea Consultiva: La Maestra Haydeé Pérez Garrido, en ausencia de la presidenta de la Asamblea, Marcelina Bautista Bautista; el Doctor Miguel Concha Malo; la Doctora Sarah Corona Berkin; Tiaré Scanda Flores Coto; la Doctora Marta Lamas Encabo; el Doctor Mauricio Meschoulam; Pedro Sergio Peñaloza Pérez; la Doctora Jacqueline Peschard Mariscal; el Licenciado Diego Petersen Farah; el Lic. Carlos Puig Soberón, y la Maestra Estefanía Vela Barba. En calidad de personas invitadas honorarias a las sesiones de la Asamblea Consultiva, acudieron: el Actuario Roy Campos Esquerra; la Licenciada Katia D’Artigues Beauregard; el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda; y la Maestra Regina Tamés Noriega. La Maestra Mónica Lizaola Guerrero verificó a las quince horas con diez minutos, la suficiencia del quórum y declaró la existencia del mismo, para dar inicio a la sesión en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, por lo que la Maestra Haydeé Pérez Garrido procedió a dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria (AC/ORD/1/2019), celebrada el 28 de febrero de 2019.

4. Seguimiento de acuerdos.

5. Presentación y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para la selección de personas candidatas a ocupar los lugares vacantes en la Asamblea Consultiva del Conapred.

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las personas e institución que se harán acreedoras a los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2019, a celebrarse el 18 de octubre.

7. Información de asuntos relevantes del Conapred.

8. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión de trabajo

Antes de dar inicio a la sesión, la Maestra Alexandra Haas Paciuc solicitó proyectar el video mensaje de protección civil. Al terminar de proyectarse, informó que a Mariclaire Acosta Urquidi, presidenta de la Asamblea Consultiva, no le fue posible estar presente en la sesión debido a un compromiso de trabajo fuera del país. Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 30, párrafo segundo del Estatuto Orgánico del Conapred, solicitó a la Maestra Haydeé Pérez Garrido presidir por única ocasión dicho órgano colegiado. La Maestra Pérez Garrido aceptó presidir la sesión por única ocasión.

Aprovechó la ocasión para dar la bienvenida a Marcelina Bautista Bautista, Diego Petersen Farah, y Pedro Sergio Peñaloza Pérez, quienes se incorporaron por primera ocasión a una sesión ordinaria de trabajo de dicho colegiado.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** verificó con la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica, el pase de lista y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender la sesión. Sin más comentarios, se atendió el siguiente tema.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** dio lectura al Orden del Día, con base en el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea, y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, peguntó si estaban de acuerdo en aprobar el Orden del Día. Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 (AC/ORD/2/2019).

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria (AC/ORD/1/2019), celebrada el 28 de febrero de 2019.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019, y propuso omitir su lectura toda vez que el proyecto del acta se había enviado como anexo de la convocatoria.

Al no haber comentarios, las personas integrantes de la Asamblea aprobaron de manera unánime el acta mencionada, y se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

4. Seguimiento de acuerdos.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** solicitó a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero informar acerca del seguimiento a los acuerdos de la Asamblea Consultiva.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** dio lectura del seguimiento a los acuerdos adoptados en sesiones de Asamblea, como se enlistan a continuación:

No.	Descripción del ACUERDO en sesión	Estatus
1/2019	La Asamblea Consultiva aprobó su calendario de sesiones ordinarias 2019, de acuerdo con las siguientes fechas: primera, 28 de febrero; segunda, 6 de junio; tercera, 29 de agosto; y, cuarta, 21 de noviembre.	**Cumplido**
2/2019	La Asamblea Consultiva aprobó la incorporación de tres nuevas integrantes, para el presente año. De acuerdo con el proceso de votación y prelación, el nombre, número de votos a favor y fecha de incorporación de cada persona se confirmó de la siguiente manera: Marcelina Bautista, 13 votos, 12 de abril; Jessica Marjane Durán, 11 votos, 12 de agosto; Leticia Bonifaz, 10 votos, 12 de agosto. Asimismo, se solicita al Conapred someter esta decisión a la aprobación de la Junta de Gobierno, en su próxima sesión ordinaria.	**Cumplido** Fue aprobado el 11 de abril, durante la 2a. sesión ordinaria de la Junta de Gobierno.
3/2019	La Asamblea Consultiva aprobó la incorporación de tres nuevos integrantes, para el presente año. De acuerdo con el proceso de votación y prelación, el nombre, número de votos a favor y fecha de incorporación de cada persona se confirmó de la siguiente manera: Diego Petersen, 14 votos, 12 de abril; Patricio Solís Gutiérrez, 11 votos, 12 de agosto; y, Pedro Sergio Peñaloza, 10 votos, 12 de abril. Asimismo, se solicita al Conapred someter esta decisión a la aprobación de la Junta de Gobierno, en su próxima sesión ordinaria.	**Cumplido** Fue aprobado el 11 de abril, durante la 2a. sesión ordinaria de la Junta de Gobierno.
4/2019	La Asamblea Consultiva aprobó la propuesta de representantes y suplentes de la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno del Conapred, de la siguiente forma:	**Cumplido** Fue aprobado el 11 de abril, durante la

No.	Descripción del ACUERDO en sesión	Estatus
	Titulares: 1) Mariclaire Acosta Urquidi, 2) Haydeé Pérez Garrido, 3) Carlos Heredia Zubieta, 4) Miguel Concha Malo, 5) José Antonio Guevara, 6) Amaranta Gómez Regalado, 7) Mauricio Meschoulam. Sus respectivas suplencias son: 1) Mario Luis Fuentes, 2) Tiaré Scanda Flores Coto, 3) Elena Azaola Garrido, 4) Estefanía Vela Barba, 5) Carlos Puig Soberón, 6) Jacqueline Peschard Mariscal, 7) Marta Lamas Encabo. La Secretaría Técnica enviará el calendario de sesiones de la Junta de Gobierno a las personas que integran esta lista, con la propuesta de la fecha de asistencia para cada representante o suplente.	2a. sesión ordinaria de la Junta de Gobierno.
5/2019	Conapred elaborara una propuesta de carta dirigida a la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, que contenga los temas expuestos en esta sesión y el orden del día que se atendería en la reunión programada para el 11 de marzo de 2019. La propuesta se enviará antes a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva, para sus comentarios y/o visto bueno.	**Cumplido** La carta fue aprobada por la Asamblea y la reunión se efectuó el 20 de mayo de 2019.
6/2019	La Asamblea Consultiva aprobó emitir un Pronunciamiento en relación con los derechos de las personas con discapacidad y su situación actual, y conforme a los lineamientos para emitir los pronunciamientos, se designó a Katia D'Artigues como vocera de éste.	**Cumplido** Fue aprobado por la Asamblea y publicado en el boletín 2019/11, el 05 de marzo 2019.

Asimismo, dio lectura del seguimiento a los acuerdos electrónicos adoptados por la Asamblea, en el periodo comprendido entre la pasada sesión ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2019, y el día de la fecha, los cuales se enlistan a continuación:

No.	Descripción del ACUERDO ELECTRÓNICO	Estatus
2/2019 Mzo 11	La Asamblea aprobó emitir un pronunciamiento respecto de los derechos de las personas con discapacidad.	**Cumplido**
3/2019 Abr 15	La Asamblea aprobó emitir un comunicado como reconocimiento público al Conapred por los esfuerzos conjuntos a través de casi una década, en materia de trabajo del hogar.	**Cumplido**
4/2019 May 2	La Asamblea aprobó la propuesta de carta dirigida a Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación, misma que contiene los temas expuestos en la Primera Sesión Ordinaria 2019 de ese órgano ciudadano.	**Cumplido**

Posteriormente, la **Maestra Lizaola Guerrero** presentó el reporte del seguimiento a los pronunciamientos que emitió la Asamblea, desde la pasada sesión ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2019, y a la fecha de la presente reunión. Al finalizar, preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

5. Presentación y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para la selección de personas candidatas a ocupar los lugares vacantes en la Asamblea Consultiva del Conapred.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** cedió la palabra a la Maestra Alexandra Haas Paciuc, para presentar el siguiente tema.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que durante la pasada sesión de la Asamblea se sugirió que desde el Conapred se hiciera una propuesta de criterios o lineamientos que ayudaran a la dinámica de selección de Asambleístas cuando hubiera algún lugar vacante.

Explicó que, de acuerdo con lo primordialmente solicitado, antes del nombramiento de algún Asambleísta se conformaría un grupo de trabajo de la propia Asamblea, con el objetivo de facilitar la dinámica de selección, y que estaría **integrado por algunas personas asambleístas en activo** (incluida la persona que presida la Asamblea), más la persona que presida el Conapred.

En ese sentido, dio lectura a la propuesta de dichos lineamientos, como se enlista a continuación:

_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONAPRED

Al término del segundo periodo de tres años de alguna persona asambleísta, o a su terminación anticipada, o por renuncia, o cuando exista una vacante, se iniciará el proceso de selección para su sustitución, y el nombramiento estará a cargo de la Junta de Gobierno, previo acuerdo de selección de la Asamblea Consultiva.

La Asamblea Consultiva elegirá un <u>Grupo de trabajo para la integración de la lista de propuestas de personas candidatas a ocupar los lugares vacantes en la Asamblea (Grupo de Trabajo)</u>, con el objetivo de facilitar la dinámica de selección durante las sesiones de este órgano colegiado.

El Grupo de Trabajo estará integrado por 4 personas asambleístas en activo (incluida la persona que presida la Asamblea), más la persona que presida el Conapred y, en su ausencia, por la persona que ocupe la Secretaría Técnica de la Asamblea.

La discusión de los asuntos del Grupo de Trabajo podrá realizarse de manera presencial o a través de los medios de comunicación y tecnologías disponibles, atendiendo lo que señala el Estatuto Orgánico del Conapred, para los efectos de "Selección de las y los Asambleístas".

Funcionamiento del Grupo de Trabajo.

- *A través de la Secretaría Técnica de la Asamblea, el Conapred informará por correo electrónico el periodo de recepción de propuestas de personas candidatas a ocupar los lugares vacantes en la Asamblea.*
- *La Secretaría Técnica recibirá las propuestas, que deberán acompañarse con la síntesis curricular de la trayectoria de cada persona, e integrará esta información en un listado.*
- *El listado se enviará al Grupo de Trabajo, el cual podrá agregar nuevas propuestas o, en su caso, acortar el número de personas candidatas.*
- *En caso de tener un solo lugar vacante, se deberán presentar al menos dos propuestas. En caso de dos o más vacantes, se deberán presentar al menos dos propuestas más que el número de vacantes a elegir.*
- *El Grupo de Trabajo definirá los límites de tiempo que estimen convenientes (fechas y horarios), para la revisión de las propuestas.*
- *El listado final, con el visto bueno del Grupo de Trabajo, formará parte de:*
    - *a) Los anexos de la convocatoria a la sesión de la Asamblea en que se elegirán a las personas, o*
    - *b) La documentación adjunta requerida en una votación electrónica, para los mismos efectos.*

Durante la sesión de Asamblea, se atenderá lo siguiente:

- *a) Se incorporará como un punto en el orden del día de la convocatoria, el asunto de selección de una o más personas asambleístas, acompañadas de las síntesis curriculares.*
- *b) Al momento de atenderse el punto respectivo, habrá un espacio para deliberar respecto a las propuestas. Posteriormente, se entregará a las personas integrantes (con voz y voto), dos formatos de votación, uno para mujeres y otro para hombres atendiendo lo señalado en el artículo 32 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que contengan los nombres de las personas propuestas y puedan elegir a las de su preferencia (ANEXO 1). En cada formato, los nombres se presentarán en orden en alfabético.*
- *c) Cada integrante elegirá a un número de personas igual o menor al número de vacantes. Los nombres elegidos se marcarán con tinta.*
- *d) Se otorgarán 5 minutos, para el llenado del formato de votación. Terminando ese tiempo, la Secretaría Técnica recogerá los formatos y hará el recuento de las votaciones.*
- *e) La elección de candidatas o candidatos será determinada por mayoría de votos de las personas con derecho al mismo.*
- *f) Cuando el recuento de los votos esté listo, la persona que presida la Asamblea informará los resultados respectivos (mujeres y hombres) a las personas presentes y procederá a adoptar los acuerdos correspondientes.*
- *g) En caso de que la Asamblea lo requiriera, la elección podrá realizarse mediante votación electrónica, de conformidad con la normatividad establecida.*

El cargo de asambleísta será estrictamente personal, y honorífico

Las situaciones no previstas en el presente lineamiento serán resueltas por el Grupo de Trabajo y comunicadas a la Asamblea a través de la Secretaría Técnica.

– – – – – – – – – – –

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** agradeció a la Maestra Haas Paciuc la presentación y señaló que, en caso de haber comentarios, se expresaran al respecto. Sin comentarios, solicitó levantar la mano para la votación de los Lineamientos mencionados y se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 7/2019. Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad el Lineamiento para el proceso de selección de personas integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred.

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las personas e institución que se harán acreedoras a los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2019, a celebrarse el 18 de octubre.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** solicitó a la Maestra Alexandra Haas Paciuc, presentar el siguiente tema. Sugirió que las propuestas se presentaran categoría por categoría y de la misma forma se fueran eligiendo, para ser un proceso ordenado y a la vez dinámico, de forma similar a los años anteriores.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** explicó que estos galardones honoríficos buscan reconocer públicamente a personas, instituciones u organizaciones que, con sus acciones, se distingan o se hayan distinguido en su trayectoria por impulsar una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación, y el ejercicio real de los derechos de las personas, en 4 categorías:

I. Reconocimiento Nacional;
II. Reconocimiento Internacional;
III. Reconocimiento póstumo; y
IV. Reconocimiento institucional

Asimismo, dio lectura a los criterios señalados en el Estatuto Orgánico al respecto:

I. La temática o ámbito de trabajo en el que se desarrolló o se ha desarrollado la persona, que contribuya a visibilizar y sumar esfuerzos por una cultura de igualdad y no discriminación dentro de la agenda nacional e internacional;
II. El trabajo de la institución a la que se pretende postular, el cual deberá estar vinculado con la prevención y eliminación de la discriminación, y
III. La viabilidad de la recepción del Reconocimiento, principalmente en la categoría internacional.

Y recordó los criterios establecidos por la propia Asamblea Consultiva en este sentido:

I. Privilegiar a organizaciones de la sociedad civil que han avanzado con circunstancias adversas, que defienden a personas desprotegidas y que corren peligro por defender una causa antidiscriminatoria;
II. Que el reconocimiento ayude a visibilizar el trabajo y alcances de quien lo recibe;

III. Que se busquen propuestas de personas u organizaciones que trabajen para cambiar las estructuras de la discriminación sin ser éstas, instituciones públicas que tienen la obligación de cumplir dicho trabajo, y
IV. Distinguir el tema de violencia motivada expresamente por la discriminación, y no convertir los Reconocimientos en una vía para atender temas que no son específicamente de discriminación.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** sugirió que cada asambleísta pudiera presentar brevemente la síntesis curricular de la persona que propuso y en aquellos casos en que la persona asambleísta no se encontrara presente, agradecería a una persona del Conapred presentar dicha síntesis. En este sentido, dio paso a la elección de cada una de las categorías.

- **Reconocimiento Nacional por la igualdad y la No Discriminación 2019**

  La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** enunció en primera instancia los nombres de las personas propuestas para la categoría nacional, señalando que sus síntesis curriculares habían sido enviadas a las y los presentes, junto con los anexos de la convocatoria a la sesión:
  - Miguel Álvarez Gándara
  - Alejandra Ancheita
  - María de Jesús Patricio Martínez “Marichuy”
  - Hermelinda Tiburcio Cayetano

  La **Doctora Sarah Corona Berkin** presentó brevemente la síntesis de **Miguel Álvarez Gándara**, de quien señaló haber sido promotor, mediador y asesor de movimientos, organismos y redes civiles, sociales, académicas y eclesiales, tanto en México como en América Latina, en temas relacionados con la paz, solución de conflictos, justicia, derechos humanos e indígenas, y democracia.

  Participó en los diálogos entre el gobierno federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Fue secretario del fallecido obispo emérito de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz García y secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Intermediación (Conai) entre 1994 y 1998. Fue el primer director de Serapaz (1996 a 2006) y desde 2008 preside el organismo.

  Una semblanza del galardonado difundida por Serapaz señala que desde pequeño tuvo acercamientos con personajes como el obispo Sergio Méndez Arceo, historiador e ideólogo de la Teología de la liberación. A los 14 años fue alfabetizador en las ladrilleras del suroeste de la Ciudad de México. Estudio en el Instituto Patria y participó en el movimiento estudiantil de 1968. En 1970 comenzó el proceso de las comunidades eclesiales de base.

  En las décadas de los 70 y 80 trabajó con comunidades indígenas. En los 90 fue secretario ejecutivo del Grupo de Obispos Amigos, que coordinaba José Laguno,

obispo de la Tarahumara. Sin comentarios al respecto, se presentó la siguiente propuesta.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** presentó a **Alejandra Ancheita**, de quien expresó haber trabajado por más de 15 años como abogada defensora de los derechos humanos litigando en tribunales nacionales e internacionales, además de dirigir campañas encaminadas a proteger los derechos económicos, sociales y culturales de las personas más marginadas de México. Fundó la organización "Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales" (ProDESC), desde donde ha trabajado el tema de personas jornaleras agrícolas, y se ha podido constatar su trabajo desde el Conapred.

Estudió derecho en la Universidad Autónoma Metropolitana y cuenta con una maestría en Derecho Internacional y Justicia Global por la escuela de derecho de Universidad de Fordham, en la ciudad de Nueva York. Además, ha sido investigadora visitante del Centro Louis Stein Center for Law and Ethics de la Escuela de Derecho de la Universidad de Fordham, así como profesora en la Maestría de Educación en Derechos Humanos del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y El Caribe. En 2013, la Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard reconoció su trabajo otorgándole el premio Wassertein de Interés Público.

En 2014, ganó el premio Martin Ennals considerado el premio "Nobel de los derechos humanos", concedido por un Jurado integrado por 10 organizaciones, entre las que se encuentra Amnistía Internacional y Human Rights Watch, entre otras.

El **Doctor Miguel Concha Malo** comentó que conoce el trabajo de Alejandra Ancheita, quien desde ProDESC ha impulsado lo que se conoce como litigio estratégico hacia personas o comunidades discriminadas. Sin más comentarios al respecto, se presentó la siguiente propuesta.

Respecto la propuesta de María de Jesús Patricio Martínez "Marichuy", la **Maestra Haydeé Pérez Garrido** comentó que, durante la selección de las propuestas del año anterior, es decir 2018, estaba contemplada debido a su destacado trabajo a favor de las personas indígenas y por sus esfuerzos a favor del empoderamiento de las mujeres.

Sin embargo, a partir de las deliberaciones de la Asamblea en ese año, se consideró entregar ese reconocimiento nacional a Alejandro Brito. En este sentido, su nombre se contempló para el reconocimiento nacional 2019.

A partir de la síntesis enviada, agregó que Marichuy, en 1995. fundó en Tuxpan la "Casa de Salud Calli tecolhuacateca tochan", dedicada a promover el desarrollo de la medicina tradicional y que en ese mismo año fue galardonado con el Mérito

Tuxpanense por el ayuntamiento del municipio, gracias a su trabajo por la comunidad nahua.

El **Licenciado Diego Petersen Farah** señaló que la labor social de Marichuy, también se ha destacado por colocar en la agenda nacional el tema de las personas indígenas y particularmente de las mujeres indígenas. El acceso a la salud de estas comunidades ha sido un tema recurrente en sus actividades sociales.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** subrayó que el trabajo realizado por Marichuy impacta benéficamente en dos grupos históricamente discriminados, las personas indígenas y las mujeres, y su incursión en la vida política independiente.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** suscribió lo que se ha mencionado sobre Marichuy, la importancia de su labor social y la trascendencia que podría tener en la defensa de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en el país.

El **Doctor Miguel Concha Malo** comentó que, si bien la labor de Marichuy es excepcional y destacada a favor de grupos históricamente discriminados, tiene la duda si ella aceptaría recibir el reconocimiento.

Tiaré Scanda Flores Coto recordó que otro de los criterios definidos por la propia Asamblea es que “el reconocimiento ayude a visibilizar el trabajo y alcances de quien lo recibe”. En ese sentido, reflexionó sobre a quién le haría más falta recibir el reconocimiento, para visibilizar su labor. Explicó que la labor y las acciones de Marichuy son verdaderamente admirables, reconocidas y destacadas, por lo que quizá el Reconocimiento podría apoyar más a personas como **Hermelinda Tiburcio**, porque a pesar de hacer un trabajo muy destacado en su comunidad no ha tenido la visibilidad que pudiera servirle en la promoción de su trabajo, también por las personas indígenas del país.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** dio lectura breve a la síntesis curricular de **Hermelinda Tiburcio Cayetano**, de quien señaló ser una persona indígena Nasabi (mixteca) de la Costa Chica de Guerrero, que a los 11 años se empleó como trabajadora del hogar en Ometepec y, gracias a su esfuerzo, pudo obtener títulos universitarios en desarrollo comunitario y en psicología.

En 1997, se integró al “Movimiento Estatal del Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena”, donde continuó su proceso de formación en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

Fue la primera mujer mixteca que se pronunció públicamente sobre el tema de la violación sexual a mujeres indígenas en la región. En 1999, expuso el caso de violación de dos mujeres, por elementos del ejército. A partir de ese momento, se dictaron órdenes de aprehensión contra ella por varios delitos, mismas que fueron retiradas en 2003, gracias a un amparo. La ONU-DH documentó su caso dando

seguimiento a las averiguaciones previas abiertas ante el Ministerio Público en Guerrero. Así, debido a su situación de riesgo, fue incorporada al Mecanismo Nacional de Protección de Personas Defensoras y Periodistas, el 17 de diciembre de 2013.

Actualmente, Hermelinda lucha y hace visible la situación de exclusión, violencia y discriminación que sufren las mujeres indígenas en México.

Marcelina Bautista Bautista comentó que conoce la destacada labor y los esfuerzos de Hermelinda Tiburcio Cayetano en la defensa de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación, sobre todo teniendo en cuenta que trabaja en lugares muy alejados geográficamente. Por esa razón, le parece que el reconocimiento a Hermelinda le hace mucha falta, para ayudar a que su trabajo sea visibilizado.

El **Doctor Mauricio Meschoulam** comentó que, si alguien requiere el impulso que otorga un reconocimiento para visibilizar su labor en beneficio de las comunidades indígenas, es Hermelinda Tiburcio.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** señaló que, en caso de haber comentarios adicionales, se expresaran al respecto. En caso contrario, solicitó levantar la mano, para iniciar la votación de la persona acreedora al Reconocimiento Nacional por la Igualdad y la No Discriminación 2019.

En ese momento, seis personas votaron por María de Jesús Patricio Martínez "Marichuy" y seis por Hermelinda Tiburcio Cayetano. El tema se discutió y debido a la ausencia de Mariclaire Acosta, quien cuenta con voto de calidad, las personas presentes consideraron determinar como el criterio de desempate los apoyos que fueron mencionados en los correos electrónicos, durante el periodo de las postulaciones, y aprobaron otorgar el Reconocimiento Nacional a Marichuy.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** sugirió que, ante la posibilidad de declinación de este reconocimiento, se contemplara la realización de una nueva votación en esta categoría.

Las y los asambleístas presentes decidieron que sería mejor definir en ese momento la resolución de esa posibilidad, considerando que representaban a la mayoría y para no postergar más la aprobación correspondiente, por lo que determinaron como salvedad, en caso de declinación, otorgar el reconocimiento a Hermelinda Tiburcio.

<u>Acuerdo 8/2019.</u> Con un empate de seis votos a favor de María de Jesús Patricio Martínez "Marichuy" y seis de Hermelinda Tiburcio Cayetano, las personas integrantes de la Asamblea Consultiva consideraron determinar como criterio de desempate los apoyos mencionados en los correos electrónicos de las postulaciones, y aprobaron otorgar el Reconocimiento Nacional por la Igualdad y la No Discriminación 2019 a María de Jesús Patricio Martínez "Marichuy". En

caso de presentarse la declinación del reconocimiento, se aprueba otorgarlo a Hermelinda Tiburcio Cayetano.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** sugirió que, para la elección de los reconocimientos, sería bueno contar con unos lineamientos del tipo de los aprobados en el numeral anterior del orden del día de esta sesión, debido a que podrían ayudar en la dinámica de selección.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** agradeció los comentarios vertidos, y solicitó pasar a la votación de la siguiente categoría.

- **Reconocimiento Institucional por la igualdad y la No Discriminación 2019**

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** sugirió continuar con la misma mecánica de la categoría anterior. Explicó que hasta el momento se tenían dos organizaciones propuestas, cuyas síntesis curriculares habían sido enviadas junto con los anexos de la convocatoria de la presente sesión, las cuales son:

- Sindicato Nacional de trabajadores y trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO)
- Alternativas y Procesos de Participación Social A.C.

En este sentido, preguntó si alguna de las personas presentes deseaba hacer uso de la palabra.

La **Doctora Sarah Corona Berkin** indicó que presentó la propuesta de **Alternativas y Procesos de Participación Social A.C.**, la cual es una organización civil de desarrollo sin fines de lucro, cuya misión es colaborar en la búsqueda de alternativas e impulsar procesos de participación social orientados hacia el desarrollo humano y regional sostenible, que permitan establecer relaciones de mayor justicia entre regiones, pueblos, familias y sectores diversos de la población para mejorar la calidad de vida de todas las personas, pero especialmente de las más pobres.

Explicó que en Alternativas y Procesos de Participación Social A.C., actualmente su director general es Raúl Hernández Garciadiego. Inició su trabajo a principios de 1980, estableciendo su sede en Tehuacán, Puebla. Desde allí, impulsa programas de desarrollo rural regional sostenible en comunidades marginadas de la región Mixteca y de otras partes del país. Alternativas, no persigue fines de lucro, político-partidistas ni religiosos.

Dijo que esa organización utiliza un enfoque educativo – participativo, para impulsar sus principales programas: Agua para siempre; Quali; Financiamiento del desarrollo; y, Desarrollo de empresas sociales.

El **Licenciado Diego Petersen Farah** expresó que el trabajo de esta organización en Puebla es muy importante, para atender el tema de desigualdad en el acceso a los

servicios básicos y empieza a ser replicado en otras partes del país. Sin más comentarios al respecto, se presentó la siguiente propuesta.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** dio lectura breve a la síntesis curricular del **Sindicato Nacional de trabajadores y trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO).** Señaló que este sindicato es el resultado de un proceso de más de 15 años de trabajo por la superación de las personas que se dedican al trabajo en el hogar en México, y es una iniciativa del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH), fundado en el año 2000, con el objetivo de capacitar y organizar a las trabajadoras en el conocimiento de sus derechos humanos laborales y buscar alternativas para mejorar su situación y condiciones de trabajo, mediante la capacitación continua.

Entre 2009 y 2011, participaron con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y organizaciones de trabajadoras del hogar de diferentes países y continentes logrando la creación del Convenio 189, mediante el cual se reconocen los derechos de las trabajadoras del hogar en el mundo. En 2016, las autoridades laborales en la Ciudad de México reconocieron de manera oficial al SINACTRAHO como un sindicato legalmente constituido al haber cumplido con los requisitos establecidos en las leyes, convirtiéndose así en la primera organización mexicana en su tipo, con facultades para representar a las trabajadoras del hogar.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** propuso incorporar a esas propuestas a la organización **Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A. C.**, la cual había sido propuesta en esta misma categoría en años anteriores. Dijo que es una organización civil sin fines de lucro, apartidista y laica, integrada por trabajadoras sexuales, trabajadoras sexuales transgénero, sobrevivientes de trata de personas, mujeres migrantes y otras mujeres solidarias que operan centros comunitarios desde 1993.

Explicó que Brigada Callejera se ha especializado en la defensa de los derechos humanos, civiles y laborales de las trabajadoras sexuales y mujeres trans, así como migrantes en situación irregular, en la prevención del VIH, SIDA e ITS (Infecciones de Transmisión Sexual), a través del mercadeo social de condones dirigido a grupos específicos de la población; asimismo, promueve la movilización comunitaria ante la trata de personas y la explotación sexual utilizando historietas educativas, notas informativas y audio cuentos, dirigidos a sectores populares.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que el tema del trabajo sexual convoca todo tipo de prejuicios y estereotipos. Las personas trabajadoras sexuales están expuestas a la violencia, discriminación y marginación.

Explicó que la Encuesta sobre Discriminación en México 2107 señala que aproximadamente el 17 por ciento de los hombres entrevistados creen que se viola a las mujeres por su forma de vestir. Por eso, le parece que el tema del trabajo sexual

tiene una carga de discriminación y rechazo muy importante, y de la normalización de la violencia.

El **Licenciado Carlos Puig Soberon** expresó que, aunque el tema del trabajo del hogar es primordial, no solo para la agenda del Conapred sino para la defensa de los derechos de millones de personas, es un tema ya visibilizado hoy día, tanto por los medios de comunicación como por el sector cinematográfico, y por estar incorporado a la agenda nacional y encontrarse en el debate cotidiano.

En cambio, el debate del tema del trabajo sexual se encuentra en un estado casi de abandono en todo sentido.

Tiaré Scanda Flores Coto comentó que, después de reflexionar profundamente, reconoce que aunque le cuesta entender que hay mujeres que deciden incorporarse al trabajo sexual por decisión propia, de la misma forma reflexiona que desde su incorporación al Conapred ella misma ha ido rompiendo con estigmas y prejuicios propios, lo cual la lleva a pensar que al iniciar un debate informado sobre temas que se encuentran tan estigmatizados sería la mejor forma de trabajar en contra de la desigualdad y la discriminación que viven cada día quienes se dedican a esta actividad.

La **Maestra Regina Tamés Noriega** comentó que otro aspecto positivo de nominar a Brigada Callejera, para el Reconocimiento Institucional, es porque esa organización está integrada por las propias trabajadoras sexuales, sobre todo cuando el trabajo sexual es un tema se comienza a discutir como política pública en la Asamblea Legislativa.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** señaló que, en caso de haber comentarios adicionales, se expresaran al respecto. En caso contrario, solicitó levantar la mano para iniciar la votación de la organización acreedora al Reconocimiento Institucional por la Igualdad y la No Discriminación 2019.

En el recuento de las votaciones, se otorgaron once votos a favor de Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer “Elisa Martínez” A.C., un voto a favor de Alternativas y procesos de participación Social A. C. y cero abstenciones.

Acuerdo 9/2019. Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por mayoría, con once votos a favor, otorgar el Reconocimiento Institucional por la Igualdad y la No Discriminación 2019 a Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer “Elisa Martínez” A.C.

- **Reconocimiento Internacional por la igualdad y la No Discriminación 2019**

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** explicó que hasta el momento se tenían cuatro propuestas en esta categoría, cuyas síntesis curriculares habían sido enviadas junto con los anexos de la convocatoria de la presente sesión, las cuales son:

- Asociación internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA)
- Margarette May Macaulay
- Cornel West
- Human Rights Campaign (HRC) y la Fundación de HRC

La **Doctora Marta Lamas Encabo** señaló que la **Asociación internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA)** es la federación mundial de organizaciones nacionales y locales dedicadas a lograr la igualdad de derechos, para lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex. Fue fundada en 1978 y cuenta con estatus consultivo en el Ecosoc de las Naciones Unidas. Habla y hace incidencia en foros internacionales a nombre de más de 1.500 organizaciones miembros de 150 países y territorios, que tienen su sede en nuestras seis regiones: Pan Africa ILGA, ILGA Asia, ILGA-Europa, ILGALAC América Latina y el Caribe), ILGA América del Norte e ILGA Oceanía.

Es financiada por gobiernos, fundaciones privadas y por las valiosas contribuciones de cientos de donantes privados. Juntos contribuyen para ayudar a la lucha por defender a quienes enfrentan discriminación por su orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales.

Representan a la sociedad civil LGBTI dentro de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, apoyan a sus miembros y otras organizaciones en la promoción y protección de los derechos humanos, y sensibilizan e informan a las instituciones, gobiernos, medios de comunicación y a la sociedad civil, a través de actividades de promoción e investigación. Sin comentarios al respecto, se presentó la siguiente propuesta.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** dio lectura a la síntesis de **Margarette May Macaulay.** Señaló que se ha desempeñado como profesional y académica en el área de los derechos humanos, particularmente en el ámbito de los derechos del niño y la mujer, siendo una destacada referencia en la lucha contra la violencia de género. Asimismo, ha trabajado por la abolición de la pena de muerte en la región del Caribe y por los derechos ambientales, así como por el derecho de propiedad de la tierra de los pueblos indígenas.

Fue elegida como integrante de la CIDH por la Asamblea General de la OEA, el 16 de junio de 2015. Es la Relatora para Antigua y Barbuda, Bahamas, Dominica, Estados Unidos, El Salvador y San Cristóbal y Nieves, Relatora sobre los Derechos de las Mujeres y Relatora sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial.

Para su elección como comisionada, la Asamblea General de la OEA valoró su elevado carácter moral, su reconocida competencia en materia de derechos humanos y su independencia e imparcialidad.

El **Doctor Miguel Concha Malo** preguntó si al ser Margarette May Macaulay integrante de la CIDH, no se auto descalifica para recibir el reconocimiento, ya que otro de los criterios de la Asamblea al respecto es que "no sean personas que tienen la obligación de cumplir con el trabajo que desempeñan", en calidad de funcionarias.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que su trabajo es honorario, pero que lo deja a consideración de la Asamblea.

Las y los asambleístas presentes definieron no tomar en consideración la propuesta de Margarette May Macaulay, para la presente categoría. Sin más comentarios al respecto, se presentó la siguiente propuesta.

La **Doctora Sarah Corona Berkin** presentó brevemente la síntesis de **Cornel West.** Expresó que es considerado un intelectual y que sus libros ofrecen una mirada inquebrantable a los líderes afroamericanos de los siglos XIX y XX y sus legados visionarios. El Dr. West es un invitado frecuente en el Show de Bill Maher, CNN, C-Span y Democracy Now. Hizo su debut cinematográfico en Matrix y fue el comentarista (con Ken Wilbur) en la trilogía oficial lanzada en 2004. También, ha aparecido en más de 25 documentales y películas incluyendo Examined Life, Call & Response, Sidewalk y Stand.

En resumen, Cornel West tiene una pasión por comunicarse con una gran variedad de públicos, para mantener vivo el legado de Martin Luther King, un legado de decir la verdad y dar testimonio del amor y la justicia. Sin más comentarios al respecto, se presentó la siguiente propuesta.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** dio lectura a la síntesis de Human Rights Campaign (HRC) y la Fundación de HRC, quienes sirven de manera conjunta como la organización de derechos civiles más grande en Estados Unidos (EU), que trabaja para conseguir la igualdad de las personas LGBTQ. Inspirando y motivando a individuos y comunidades, HRC lucha por acabar con la discriminación contra personas LGBTQ y lograr un mundo que ofrezca justicia e igualdad para todos.

HRC contempla un mundo donde personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y queer cuenten con derechos básicos de igualdad y puedan estar a salvo en sus hogares, trabajos y en la comunidad. Como la organización de derechos civiles más grande de EU, que trabaja en alcanzar la igualdad de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y queer, HRC representa una fuerza de 1.5 millones de miembros y partidarios a nivel nacional, quienes están comprometidos en hacer realidad la visión de la organización.

La **Maestra Estefanía Vela Barba** propuso incorporar a esas propuestas a Ava Marie Duvernay, quien además de ser feminista, realizó el documental “13th”, en cual explora la intersección de la raza, la justicia y el encarcelamiento masivo en los Estados Unidos, y justo presentó la serie en Netflix “When they see us” (Cómo nos ven), que cuenta la historia de cinco adolescentes de Harlem, cuatro afroamericanos y uno latino, quienes son acusados y condenados equivocadamente de violar y dejar casi muerta a una mujer blanca que estaba corriendo en el Central Park de la ciudad de Nueva York, exponiendo los funcionamientos internos del sistema judicial penal estadounidense diseñado para defraudar a la gente color.

Señaló que Ava Duvernay es una directora, guionista, productora y actriz estadounidense que trabaja profundamente el tema de discriminación racial. Explicó que hizo su debut cinematográfico con el documental “This in the Life” (2008), una historia sobre el movimiento hip hop que floreció en Los Ángeles en la década de 1990 y en 2012 ganó el premio a la mejor dirección en el Festival de Cine de Sundance, con su segunda película “Middle of Nowhere” siendo la primera mujer afroamericana en obtener ese galardón. En junio de 2013, fue invitada a unirse a la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas.

Es la primera directora afroamericana en ser nominada, para un Golden Globe Award. Recibió la nominación por su película Selma (2014). Con Selma, es también la primera directora de cine afroamericana en ser nominada al premio Óscar a la mejor película.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** señaló que, en caso de haber comentarios adicionales, se expresaran al respecto. En caso contrario, solicitó levantar la mano para iniciar la votación de la persona acreedora al Reconocimiento Internacional por la Igualdad y la No Discriminación 2019.

En el recuento de las votaciones, se otorgaron siete votos a favor de Ava Marie DuVernay, tres votos a favor de Cornel West, un voto a favor de la Asociación internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA) y una abstención.

Acuerdo 10/2019. Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por mayoría, con siete votos a favor, otorgar el Reconocimiento Internacional por la Igualdad y la No Discriminación 2019 a Ava Marie DuVernay.

- **Reconocimiento Póstumo por la igualdad y la No Discriminación 2019**

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** explicó que hasta el momento se tenían cuatro propuestas en esta categoría, cuyas síntesis curriculares habían sido enviadas junto con los anexos de la convocatoria de la presente sesión, las cuales son:

- Jorge Huerdo Siqueiros

- Marielle Francisco da Silva o Marielle Franco
- Ana Paula Hernández Pontón

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** presentó la síntesis de Jorge Huerdo y dijo que fue uno de los precursores de la lucha por la atención universal de las personas que viven con VIH/SIDA, en México.

Asumió públicamente vivir con VIH desde 1995, se distinguió por ser un gran luchador social que encabezó la lucha por el acceso a los medicamentos y por el respeto a los derechos humanos de las personas que viven con VIH/SIDA.

En sus 10 años de activismo, formó parte de diversas organizaciones que luchan contra los estigmas del VIH/SIDA en México, como “Letra S” y el “Frenpavih”. Asimismo, fue representante de la Red Latinoamericana de Personas que Viven con VIH/SIDA. Al momento de su muerte, se desempeñaba como secretario técnico de Mex-sida y era presidente de la organización civil Positivos.

También, reflexionaba que "vivir con VIH conduce en la mayoría de los casos a tomar conciencia de lo que significa verdaderamente la noción de calidad de vida", mensajes que escucharon en repetidas ocasiones funcionarios y funcionarias de salud de nuestro país y del continente americano. Sin comentarios al respecto, se presentó la siguiente propuesta.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** presentó la síntesis de Marielle Francisco Da Silva, quien nació en Maré, uno de los mayores conjuntos de favelas ubicadas al norte de Brasil. Allí creció, vivió y convivió con reiteradas violaciones de derechos humanos. Fue madre a los 19 años y eso la llevó a luchar por los derechos de las mujeres, principalmente de las mujeres negras y en favelas, así como en contra de la homofobia, al ser ella parte de la comunidad LGBT.

Se tituló en sociología por la Universidad Católica PUC, una de las más prestigiosas de Brasil. Con posterioridad concluyó una maestría en Administración Pública por la Universidad Federal Fluminense (UFF). Trabajó en el Centro de Acciones Solidarias de Maré (Ceasm) y la Brasil Foundation. Coordinó la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos y Ciudadanía de la Asamblea Legislativa de Río de Janeiro (Alerj). En 2006, ingresó en el recién fundado Partido Socialismo y Libertad (PSOL), para participar en la campaña del diputado Marcelo Freixo. En 2016, diez años después, fue elegida Concejala en Rio de Janeiro.

El 14 de marzo de 2018, mientras circulaba por el centro de Rio de Janeiro, fue asesinada. Muchas personas afirman que la causa última de su muerte fue haber sido nombrada relatora de la Comisión que acompaña la intervención militar en Río de Janeiro, la cual tiene que ver con las denuncias contra la violencia policial en la favela de Acarí, llevada a cabo a través de las redes sociales, el 10 de marzo de 2018. Sin comentarios al respecto, se presentó la siguiente propuesta.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** presentó la síntesis de Ana Paula Hernández Pontón, quien fue pionera en la causa por una política de drogas no prohibicionista. Falleció el 7 de abril de 2019, en un accidente en Guatemala. Trabajó seis años en el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez en la Ciudad de México y cuatro como subdirectora del Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" en Guerrero. Consultora en la Fundación Angélica, la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006-2008), la Fundación Ford, el Open Society Institute y en otras organizaciones y redes, en materia de recaudación de fondos, planeación estratégica, desarrollo organizacional, capacitación, políticas de drogas y educación en derechos humanos.

Hasta antes de su fallecimiento, formó parte del Consejo Directivo del Colectivo por una Política Integral Hacia las Drogas (CUPIHD). Durante su vida, trabajó incansablemente en la defensa de los derechos humanos en México y en el mundo, siendo ejemplo de activismo dentro de la sociedad civil.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** señaló que, en caso de haber comentarios adicionales, se expresaran al respecto. En caso contrario, solicitó levantar la mano para iniciar la votación de la persona acreedora al Reconocimiento Póstumo por la Igualdad y la No Discriminación 2019.

En el recuento de las votaciones, se otorgaron once votos a favor de Ana Paula Hernández Pontón, un voto a favor de Marielle Francisco Da Silva y cero abstenciones.

Acuerdo 11/2019. Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por mayoría, con once votos a favor, otorgar el Reconocimiento Póstumo por la Igualdad y la No Discriminación 2019 a Ana Paula Hernández Pontón.

Sin más comentarios sobre el tema de los Reconocimientos de la Asamblea, se atendió el siguiente punto del orden del día.

7. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** cedió la palabra a la Maestra Alexandra Haas Paciuc, para informar sobre los asuntos relevantes.

a) La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que, junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, se envió el "Informe anual de actividades y el relativo al ejercicio presupuestal 2018", para su conocimiento, el cual fue aprobado en la pasada Junta de Gobierno. Lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 30 de la LFPED, que señala textualmente lo siguiente:

“Artículo 30: La Presidencia del Consejo tendrá, además de aquellas que establece el artículo 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, las siguientes atribuciones:
III. Someter a la consideración de la Junta de Gobierno, para su aprobación, y a la Asamblea Consultiva, el informe anual de actividades y el relativo al ejercicio presupuestal del Consejo.”

Por lo anterior, preguntó si había alguna dudad o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente tema.

b) La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que, en seguimiento a la reunión de la Asamblea con la Secretaria de Gobernación, la Doctora Olga Sánchez Cordero, y con el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, celebrada el 20 de mayo pasado, durante la sesión llevada a cabo en la Secretaria de Gobernación, las y los integrantes de la Asamblea expusieron asuntos a revisar, entre los cuales se hizo referencia al Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como temas relacionados con las personas con discapacidad, política migratoria, diversidad sexual, trabajadoras del hogar, consulta en materia indígena, población afromexicana y personas privadas de la libertad, entre otros.

Señaló que la Secretaria de Gobernación agradeció la labor de quienes integran la Asamblea Consultiva y refrendó su interés y compromiso, para establecer una colaboración más cercana con el CONAPRED y con la Asamblea.

Informó que en esta reunión participaron la presidenta de la Asamblea Consultiva, Mariclaire Acosta Urquidi, y sus integrantes: Marcelina Bautista Bautista, Elena Azaola Garrido, Miguel Concha Malo, Sarah Corona Berkin, Mario Luis Fuentes Alcalá, Amaranta Gómez Regalado, Carlos Heredia Zubieta, Mauricio Meschoulam, Pedro Sergio Peñaloza Pérez, Diego Petersen Farah, Carlos Puig Soberon. Acompañados de las siguientes personas invitadas honorarias: Katia D’Artigues Beauregard y Regina Tamés Noriega.

c) Para finalizar, la **Maestra Haas Paciuc** informó que se presentaría un punteo sobre algunos temas relevantes que deben priorizarse en la reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED). Cedió la palabra al Maestro Cesar Paolo Flores, para presentar brevemente este asunto.

El **Maestro Cesar Paolo Flores** enunció lo siguiente:

1. **Legitimación:** Determinar, sin ser excluyente y sin dejar de garantizar la mayor apertura en la admisibilidad de las peticiones, quiénes están legitimados para presentar un escrito de queja.

La propuesta sería permitir que cualquier persona siga presentando una queja, aún sin tener interés jurídico o legítimo, pero acotar ciertos casos a la necesidad de demostrar dichos intereses o determinar los alcances de la actuación oficiosa del Consejo, pues eso facilita la correcta integración del procedimiento de queja.

2. **Orientación:** La separación entre la figura de petición y queja, así como la delimitación de la etapa fuera de procedimiento en la que se entiende que aun cuando los escritos de las personas peticionarias se han tenido por recibidos, no han sido admitidos hasta en tanto se emita el acuerdo correspondiente.

3. **Incluir la "mediación durante la orientación":** Es un mecanismo sencillo y expedito para resolver de forma voluntaria, asuntos que no son graves, tratando de avenir a las partes a través de la mediación del Consejo.

4. **Notificaciones:** La inclusión de las particularidades de la diligencia y modalidades de la notificación. La inclusión de la figura de los exhortos, en toda situación que, por limitaciones territoriales o materiales, el Consejo se vea imposibilitado a efectuarla de forma directa.

   Asimismo, implementar la notificación electrónica como una posibilidad más de notificación que facilita su desahogo, ahorra recursos y agiliza el trámite de la queja, sin ser excluyente de otras formas de notificación sino un medio adicional que facilita la atención de los peticionarios.

5. **Gravedad:** Definir dentro del artículo correspondiente -para los efectos de procedencia pertinentes- qué se debe entender por *gravedad* o *casos graves* a fin de motivar la ampliación de términos para el caso de los actos de discriminación continuados.

6. **Supletoriedad:** La inclusión en el artículo 47 de la LFPED de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en adición –y en superior orden de prelación- que el Código Federal de Procedimientos Civiles, tomando en cuenta que el procedimiento de queja –junto con otros procedimientos establecidos en la LFPED- son de naturaleza administrativa.

7. **Términos:** La manifestación de términos y plazos en aquellas etapas procesales que se hace necesario a fin de brindar certeza y seguridad jurídica al gobernado, sin perjuicio de la supletoriedad de otros cuerpos normativos que pudieran ser aplicables, adecuándolos conforme a la necesidad material y operativa de la DGAQ.

8. **Apercibimientos y multas:** Determinar cuáles son estos medios y la forma en que ha de implementarse.

9. **Ejecución de los convenios de conciliación:** La Ley vigente no es clara sobre las vías administrativas o judiciales para hacer ejecutables los convenios de conciliación.

10. **Cumplimiento de las Resoluciones por Disposición:** Establecer, en el caso de particulares, la forma en que éstos habrán de proceder a fin de accionar la omisión del cumplimiento de las resoluciones.

11. **Transitorios:** Una disposición transitoria que contenga la denominación y plazos para la entrada en vigor del reglamento que habrá de regular en lo particular el procedimiento de queja.

Sin más información al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

8. Asuntos generales.

Antes de concluir la sesión, la **Mtra. Haydeé Pérez Garrido,** en suplencia de la presidenta de la Asamblea Consultiva, y la **Mtra. Alexandra Haas Paciuc,** presidenta del CONAPRED, entregaron a la Doctora Martha Lamas Encabo y a Tiaré Scanda Flores Coto, un reconocimiento por sus contribuciones, a lo largo de seis años, como integrantes de la Asamblea consultiva, a favor de la no discriminación y por su convicción en promover políticas de igualdad en México.

Posteriormente, la **Mtra. Haydeé Pérez Garrido** preguntó si había algún otro asunto general a tratar. Al no haber otros asuntos, agradeció a las personas integrantes e invitadas honorarias de la Asamblea su presencia en la sesión y la dio por terminada. --

Siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos, del día seis de junio de dos mil diecinueve, la presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, la presidenta del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea Consultiva y las personas invitadas honorarias dieron por terminada la presente sesión. Firman de conformidad al calce, para los efectos legales correspondientes.

Mtra. Alexandra Haas Paciuc
Presidenta del CONAPRED

Mtra. Haydeé Pérez Garrido
En suplencia de la Presidenta de la Asamblea Consultiva

Mtra. Mónica Lizaola Guerrero
Secretaria Técnica

Marcelina Bautista Bautista

Dr. Miguel Concha Malo

Dra. Sarah Corona Berkin

Tiaré Scanda Flores Coto

Dra. Marta Lamas Encabo

Dr. Mauricio Meschoulam

Pedro Sergio Peñaloza Pérez

Dra. Jacqueline Peschard Mariscal

Lic. Diego Petersen Farah

Lic. Carlos Puig Soberon

Mtra. Estefanía Vela Barba

Personas invitadas honorarias

Act. Roy Campos Esquerra

Lic. Katia D'Artigues Beauregard

Dr. Jesús Rodríguez Zepeda

Mtra. Regina Tamés Noriega